

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 28 Piso en planta tercera, número 27, con acceso por el portal D, destinado a vivienda. Su superficie construida es de 138 metros 55 decímetros cuadrados. Se distribuye en varias dependencias y servicios. Linda: Frente, meseta de la escalera y piso número 28, de esta planta; derecha, entrando, vial que separa el solar número 39; fondo, vivienda número 26, en esta planta, e izquierda, patio interior abierto.

En la actualidad la descripción del piso es la siguiente: Edificio Mulhacén, 27-P-D-3.º. Bola de Oro: Piso tercero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada al folio 147, libro 1.344, tomo 1.327 del archivo, finca número 80.466.

Forma parte del edificio principal, sito en Cenes de la Vega, en calle de nueva apertura sin nombre ni número, edificio «Intresa».

Tipo de subasta: 5.880.000 pesetas.

Granada, 1 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez, José Maldonado Martínez.—El Secretario.—11.193.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 14/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Moreno González Maderas, Sociedad Limitada», contra Inmobiliaria Procobiesal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de mayo de 2000, a las

diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 4.833, libro 37, tomo 1.745, urbana número 16, Registro de la Propiedad número 5 de Granada. Situada en el municipio de Cenes de la Vega, calle Gayomba, sin número, segundo B, planta primera, nivel 1 + 20. Superficie total construida 85,19 metros cuadrados.

Finca número 4.555, libro 31, tomo 1.720, urbana 46, Registro de la Propiedad número 5 de Granada. Situada en el municipio de Cenes de la Vega, calle Gayomba, sin número, garaje, planta semi-sótano. Superficie total construida 36,94 metros cuadrados.

Finca número 2.211, libro 24, tomo 1.691, urbana 4, Registro de la Propiedad número 5 de Granada. Situada en el municipio de Cenes de la Vega, calle Gayomba, sin número, apartamento, izquierda, con una superficie construida de 76,94 metros cuadrados.

Tipo de subasta: Finca número 4.833, 5.111.400 pesetas; finca número 3.555, 554.100 pesetas; finca número 2.211, 4.616.400 pesetas.

Granada, 9 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.195.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 284/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona —La Caixa—, contra finca especialmente hipotecada por don Juan Antonio Arráez Chamorro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de abril próximo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1757/0000/18/0284/97 (oficina 2900), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de mayo próximo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de junio próximo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto se hace extensivo a fin de que sirva de notificación al deudor don Juan Antonio Arráez Chamorro, así como a doña María Arráez Lorenzo.

Bien que se saca a subasta

7. Piso del tipo A, situado en la planta sexta del edificio (quinta de pisos), en el existente en esta capital, conocido por «bloque tercero», con entrada por el portal o escalera 1, de la urbanización «Las Flores», entre el bloque cuarto por el sur y el bloque segundo por el norte. Se destina a vivienda y se compone de varias dependencias y servicios. Tiene una superficie construida de 87 metros 3 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Al frente, «hall» de entrada, hueco de ascensor, hueco de escalera, piso del tipo B y patio de luces; derecha, piso del tipo B y aires de la calle de la urbanización conocida por «Las Flores»; izquierda, piso del tipo F y portal 2, y patio de luces, y espalda, aires de separación de este bloque con el número 2 de la urbanización. Inscrita al tomo 685, libro 197, folio 202, finca número 22.279, inscripción cuarta. Registro de la Propiedad número 7 de Granada.

Tipo de subasta: 12.604.051 pesetas.

Granada, 21 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.262.

GUADALAJARA

Edicto

Don José Luis Sanz Hernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 475/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Julio Fernández Calles, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Guadalajara (entidad 0182, oficina 0180), número 1803000018047599, una cantidad igual, por lo